



ORDENANZA NUM. 64
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACION

“PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. NELSON PADILLA CRUZ, COMO DIRECTOR DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE PONCE”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.002 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los directores de las unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del gobierno municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y su nombramiento estará sujeto a la confirmación de la Asamblea;

POR CUANTO: El Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde, ha sometido el nombramiento del Sr. Nelson Padilla Cruz, como Director de la Oficina de Prensa y Comunicaciones del Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: La Comisión de Nombramientos de la Asamblea Municipal ha evaluado las cualificaciones del Sr. Nelson Padilla Cruz y la Certificación de la Directora de la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Municipio de Ponce, que ha determinado que éste cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza Núm. 37, Serie 1999-2000;

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar el nombramiento del Sr. Nelson Padilla Cruz, como Director de la Oficina de Prensa y Comunicaciones, con todas las facultades y deberes correspondientes a dicho cargo, en cumplimiento de las disposiciones de Ley o reglamento aplicables.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


ENRIQUE A. VICENS
PRESIDENTE INTERINO ASAMBLEA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 15 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2000, Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

LBV/mavc

Rev. por WTT
Ord Nombram Nelson Padilla Prensa 20en00M.wps

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Núm. 64, Serie de 1999-2000, "PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. NELSON PADILLA CRUZ, COMO DIRECTOR DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE PONCE"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día lunes, 14 de febrero de 2000 y con los votos afirmativos, *mediante votación secreta* de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
 Hon. Mayra C. Colón Toledo
 Hon. Ruth García Ortiz
 Hon. José A. González
 Hon. Nilda González
 Hon. Freddie Martínez
 Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
 Hon. Pedro Pacheco
 Hon. Rafael Rovira
 Hon. Orlando Salichs
 Hon. Santos Silva
 Hon. Daisy Silvagnoli
 Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

con el siguiente resultado: *Trece (13) votos a favor y dos (2) en contra (la votación fue secreta)*

Ausente Excusado:

Hon. Luis A. (Wito) Morales

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente Interino y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 14 de febrero de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de febrero de 2000, y éste la firmó el día miércoles 16 de febrero de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 16 de febrero de 2000.


 GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

x.o.x.
 nom